

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

4088 *FLEXINTER, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
COPOFLEX INVERSIONES, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de Fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, "LME"), se hace constar que, en fecha 16 de mayo de 2018, el socio único de Flexinter, S.A.U., y el socio único de Copoflex Inversiones, S.L., han acordado la fusión por absorción de ésta por aquella.

El acuerdo de fusión por absorción se ha adoptado, por unanimidad, al amparo de lo dispuesto en el artículo 42 de la LME, por lo que no fue necesario depositar el proyecto de fusión acordado por los Administradores, habiéndose acordado la fusión sobre la base de los balances de las dos sociedades cerrados a 31 de diciembre de 2017.

Se hace constar que los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión tienen derecho a obtener de manera gratuita el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los balances de fusión. Asimismo, se hace constar que los acreedores de las sociedades intervinientes que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 44 de la LME, durante el plazo de 1 mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Getafe, 17 de mayo de 2018.- Administrador de Único Flexinter, S.A.U. "Flex Equipos de Descanso, S.A.", Rte. don Rafael González Beteré. Administrador Único de Copoflex Inversiones, S.L.U. "Flex Equipos de Descanso, S.A.", Rte. don Rafael González Beteré.

ID: A180034364-1